

Los métodos empleados en la conquista y colonización de las tierras americanas fueron desde muy pronto criticados por algunos sectores, en especial por los dominicos. Las prácticas que provocaron más rechazos fueron dos en particular:

- El requerimiento** que, previo a la conquista, se hacía a los indios para que aceptaran la soberanía española si no querían ser sometidos por las armas. Era una pura formalidad para legitimar el empleo de la fuerza, ya que los nativos no entendían la argumentación y, hasta que se emplearon intérpretes, ni siquiera el lenguaje.
- La encomienda indiana**, que consistía en la asignación a un colonizador o encomendero de un determinado número de indios –encomendados–, para que trabajaran a su servicio o le pagasen tributos en especie. En contrapartida, el encomendero debía protegerlos, civilizarlos y evangelizarlos; pero, en la mayoría de los casos, la encomienda era solo una forma encubierta de explotación a los nativos en condiciones similares a la esclavitud.

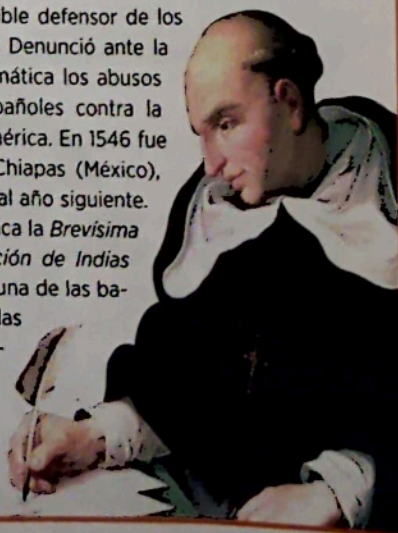
Estos y otros abusos desataron una enardecida polémica sobre la legitimidad de la conquista y el empleo de la fuerza contra los indios, lo que constituye un rasgo peculiar del colonialismo español. El fraile dominico Bartolomé de las Casas fue el más apasionado denunciante de los abusos contra los indios, a los que consideraba seres libres con plenitud de derechos como súbditos del rey de Castilla. **TEXTO 4**



Bartolomé de las Casas. Portal de la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes

BARTOLOMÉ DE LAS CASAS (1474-1566)

Natural de Sevilla, estudió Derecho canónico y en 1505 se dirigió por primera vez a La Española, donde recibió una encomienda de indios, a la que renunció más tarde como muestra de rechazo hacia este tipo de instituciones abusivas. Después de ordenarse sacerdote, ingresó en la orden de los dominicos y se convirtió en un incansable defensor de los derechos de los indios. Denunció ante la Corona de forma sistemática los abusos cometidos por los españoles contra la población nativa de América. En 1546 fue nombrado obispo de Chiapas (México), pero regresó a España al año siguiente. Entre sus escritos destaca la *Brevisima relación de la destrucción de Indias* (1552), que constituyó una de las bases principales sobre las que se apoyaría la leyenda negra española.



En el polo opuesto se situaba Juan Ginés de Sepúlveda, quien los hombres más sabios debían imponerse sobre los ignorantes y civilizarlos, empleando la fuerza con moderación si fuera necesario, razón por la que se le considera el primer teórico del imperialismo moderno. Este debate ideológico tuvo algunos resultados, como la promulgación de las Leyes Nuevas de Indias de 1542, que, entre otras disposiciones, prohibió la esclavización de los indios y determinadas prácticas abusivas, pero su grado de cumplimiento fue relativo.

En cualquier caso, la conquista tuvo **terribles consecuencias para los pobladores indígenas**, entre las que cabría destacar:

- La destrucción de sus formas tradicionales de vida y de su organización social**, además de sus creencias.
- Una elevada mortandad** por las enfermedades de origen europeo, como la viruela o el sarampión, para las que no estaban inmunizados, y por la dureza del trabajo a que fueron sometidos.
- La extensión de un espíritu pesimista de derrota y desesperanza vital**, que se tradujo en suicidios y una notable **disminución de la natalidad**.

El fuerte descenso demográfico de la población indígena se compensó con la **importación de esclavos negros de África**. La esclavitud ya existía de antes y se mantuvo también en la Península durante la Edad Moderna, pero la esclavitud de africanos en América, que se prolongó hasta bien avanzado el siglo XIX, se caracterizó por su carácter especialmente inhumano, tanto en la travesía oceánica como en destino.



II, al perseguirlo, desencadenó una rebelión que aglutinaba a amplios sectores descontentos con la dominación española. La guerra contra los rebeldes holandeses, que se prolongó hasta 1648, se convirtió en uno de los mayores problemas de la monarquía y absorbió una gran cantidad de recursos militares y financieros. Al final del reinado de Felipe II, las siete provincias del norte, bajo el nombre de **Provincias Unidas**, se habían independizado de hecho, pero las diez provincias del sur, de población católica, permanecieron dentro de la monarquía hispánica.

- b **La ofensiva contra los turcos (1570-1571).** Los dominios en Italia obligaban a España a estar vigilante ante la amenaza de expansión turca en el Mediterráneo, cuyos ataques en la zona eran constantes. Por ello, **la monarquía hispánica, Venecia y la Santa Sede** formaron en 1570 la **Liga Santa** y organizaron una flota que se enfrentó a los turcos en las costas griegas de **Lepanto (1571)**, victoria que frenó su avance, pero que no supuso en absoluto su derrota definitiva ni el fin de la piratería musulmana en el Mediterráneo.
- c **La guerra contra Inglaterra (1585-1604).** Hasta mediados de siglo, las relaciones con Inglaterra habían sido cordiales. De hecho, Felipe II, antes de suceder a su padre Carlos I, había sido rey consorte de Inglaterra, como esposo de la reina María Tudor, que murió sin descendencia. Pero, con el ascenso al trono de **Isabel I** en 1558, las relaciones amistosas dieron paso a la rivalidad. A lo largo de la segunda mitad del siglo XVI, Inglaterra experimentó un importante crecimiento demográfico y económico que la impulsaba al comercio

colonial, en el cual España era su máximo rival. Para debilitar a la monarquía hispánica, Inglaterra apoyaba a los subditos holandeses y hostigaba mediante corsarios el comercio en el Atlántico. Desde 1585 las hostilidades fueron abiertas y en 1588 Felipe II decidió invadir las Islas Británicas con una gran flota, la **Gran Armada**⁵, pero la campaña acabó en un rotundo fracaso. La paz con Inglaterra no sería posible hasta 1604, tras la muerte de Isabel I, ya en el reinado de Felipe III, hijo y sucesor de Felipe II.

La exploración del Pacífico. Las islas Filipinas

Prácticamente concluida la exploración de América durante el reinado anterior, Felipe II emprendió la del océano Pacífico, recorrido por vez primera en la expedición de Magallanes-Elcano. En las islas Filipinas –así nombradas en honor a Felipe II– **Miguel López de Legazpi** fundó **Manila** en 1571, que convirtió en un activo mercado donde confluían comerciantes chinos, indios, malayos y árabes.

Para su explotación comercial se organizó el **Galeón de Manila**, que una vez al año hacía la travesía de ida y vuelta entre esta ciudad y Acapulco. A Nueva España se transportaban principalmente especias y manufacturas chinas (sedas, lacas, porcelanas), a cambio de plata mexicana.

Sin embargo, el número de colonos asentados en Filipinas fue muy reducido y la administración española tuvo allí un escaso desarrollo.



⁵ **Gran Armada.** Este nombre o el de **Felicísima Armada** fue el dado realmente a la flota enviada contra Inglaterra. El de **Armada Invencible**, que es el que se ha popularizado, lo inventaron los ingleses años después para hacer más humillante el fracaso español. Este episodio ha sido hasta nuestros días un ejemplo de manipulación histórica nacionalista por parte de Inglaterra para magnificar su actuación sobre la poderosa monarquía hispánica. Sin embargo, se mantuvo oculta la rotunda derrota de la armada inglesa enviada contra España en 1589, que costó a los ingleses más de 20.000 hombres que se

EL MODELO POLÍTICO DE LOS AUSTRIAS

La monarquía hispánica del siglo XVI, independientemente de los dominios que abarcara bajo Carlos I o Felipe II, estaba constituida por un conjunto de reinos y territorios muy dispersos, en algunos casos con un alto grado de autonomía, ya que cada uno de ellos conservaba sus propias leyes e instituciones.

El sistema polisinodial de gobierno

Se denomina **polisinodial** al sistema desarrollado por los Austrias porque el gobierno se ejercía a través de **sínodos** o **consejos**.

Los **Reyes Católicos** habían creado los primeros Consejos y el Consejo Real se había transformado en el Consejo de Castilla. Pero el desarrollo del sistema fue obra, sobre todo, de **Carlos V**, que se encontró por primera vez ante la necesidad de organizar el gobierno de un imperio vastísimo y heterogéneo. Con ese objetivo fue creando nuevos Consejos especializados en los asuntos de los diferentes territorios o en cuestiones concretas que requerían una atención más particularizada.

Por su parte, **Felipe II** introdujo también algunas modificaciones en el sistema, que al final presentaba la siguiente **estructura**:

• El **Consejo de Estado**, creado por Carlos I y presidido por el propio rey, estaba integrado por personalidades de los diferentes reinos y representaba el principio de unidad de la monarquía, por encima de los demás Consejos. Sus competencias incluían los asuntos más importantes, como la política exterior, declarar una guerra o firmar la paz, y todo lo relacionado con las grandes cuestiones de Estado.

• Los **Consejos territoriales**, cuyo cometido eran los asuntos específicos de cada territorio. El más importante era el Consejo de **Castilla**, que además actuaba como Tribunal Supremo de Justicia. Los otros eran los Consejos de **Aragón**, **Indias** (América), **Italia**, **Flandes** y **Portugal**.

• Los **Consejos técnicos** tenían funciones específicas sobre ámbitos que requerían una atención particular, como el de **Inquisición**, **Órdenes Militares**, **Hacienda** o **Guerra**.

Todos los consejos tenían un doble cometido: elevar **consul** (informes) al rey, para que tomara la decisión oportuna; y **res**olver, por delegación del rey, los asuntos de su competencia. Y frente de cada Consejo había un **secretario** (el del Consejo de Estado lo era también personal del rey).

La administración territorial

Aunque el rey despachaba los asuntos de cada territorio por medio de su correspondiente Consejo, cada territorio, a su vez, mantenía unas instituciones propias que le conferían cierto grado de autonomía. Entre las instituciones y cargos territoriales más importantes estaban los siguientes:

- a Los **virreyes**, que representaban al monarca y asumían sus mismas funciones en algunos territorios no castellanos, como Navarra, Cataluña, Aragón, Valencia, Mallorca, Nápoles, Sicilia y Cerdeña.
- b Las **Cortes**, que mantuvieron la misma estructura y funciones que en la Baja Edad Media, aunque en las Cortes de Castilla dejó de convocarse a los brazos nobiliario y eclesiástico, ya que se las reunía principalmente para votar impuestos, que solo pagaba el estado llano. Había Cortes en Castilla, Aragón, Cataluña, Valencia y Navarra.
- c Las **Audiencias** –junto con las Chancillerías de Castilla– continuaron desempeñando la función de tribunales superiores de justicia en sus respectivos territorios.

El gobierno y la administración de América

Los asuntos americanos se llevaban **desde España** a través del **Consejo de Indias** y la **Casa de Contratación de Sevilla**, cuyo cometido era organizar, registrar y controlar el comercio y la navegación con el Nuevo Mundo. Aunque América pertenecía a la Corona de Castilla, sus peculiaridades y lejanía explican que la **administración territorial** adquiriera allí ciertos rasgos propios:

- a Los **virreinos** eran dos: el de **Nueva España**, con capital en México, y el de **Perú**, con capital en Lima, con límite entre uno y otro en Panamá. Los virreyes, como en el resto de la monarquía hispánica, tenían amplísimos poderes en su calidad de representantes del rey.
- b Las **gobernaciones** y las **capitanías generales** eran circunscripciones equivalentes a provincias, regidas por gobernadores o capitanes generales, respectivamente, subordinados a los virreyes. La diferencia esencial entre unas y otras era que las capitanías generales se encontraban en las zonas fronterizas o donde la presencia militar era más necesaria.
- c Los **corregimientos** eran similares a las gobernaciones en cuanto a funciones, pero de menores dimensiones, generalmente una ciudad y su territorio circundante. Estaban a cargo de un **corregidor**.



Los Reyes Católicos en el acto de administrar justicia, Victor Manzano y Mejorada (1860)

d Las **Audiencias** eran tribunales superiores de justicia, como en la Península, pero en América tenían, además, importantes funciones gubernativas al servicio de los virreyes.

Por último, la **unidad administrativa básica** la constituían los **cabildos o ayuntamientos** de las ciudades, en las que residía la población blanca y cuya organización era similar a la de los municipios castellanos.



LA EXPANSIÓN ECONÓMICA DEL SIGLO XVI

La explotación colonial de América

América convirtió a la monarquía hispánica en una gran potencia económica y colonial, que intentó sacar el máximo beneficio de aquellas tierras, mediante las siguientes medidas:

- a **La explotación sistemática de las minas americanas**, especialmente las de plata de Zacatecas (México) y Potosí (Perú), de cuya producción la Corona obtenía, en concepto de impuesto, el 20% o quinto real, que constituía uno de sus principales ingresos.
- b **El monopolio del comercio con América**, que se realizaba por el siguiente procedimiento: cualquier mercancía, española o extranjera, que se quisiera vender en el Nuevo Mundo debía ser registrada en la **Casa de Contratación de Sevilla** y pagar a la Corona los impuestos correspondientes; de Sevilla partía la **flota de Indias**, grupo de barcos mercantes armados y escoltados por navíos de guerra para defenderse de los ataques de piratas y corsarios; la flota de Indias llevaba las mercancías a los puertos centroamericanos y después regresaba nuevamente a Sevilla con mercancías americanas, oro y plata. El oro y la plata eran acuñados en la **Ceca o Casa**

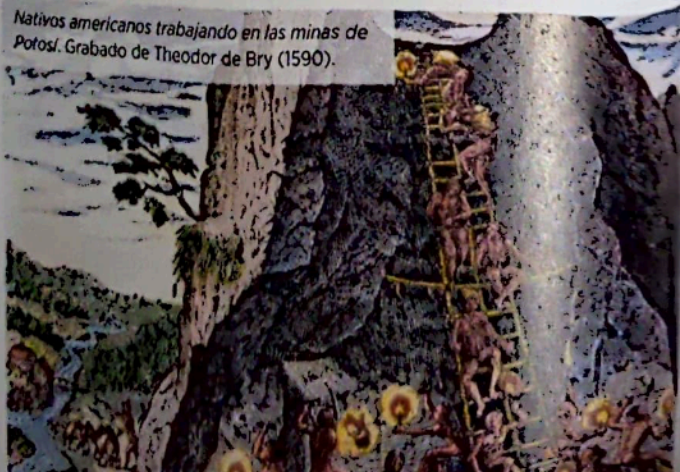
de la Moneda de Sevilla; una parte era para la Corona (un quinto real y otros impuestos) y otra se destinaba al pago de las mercancías enviadas en el viaje de ida.

Sin embargo, la explotación española de América tuvo que enfrentarse a dos graves problemas:

- a Los **ataques** de piratas, corsarios y flotas de guerra de los países enemigos, que trataban de apoderarse de los **importantes** cargamentos de oro y plata que traía la flota de Indias al regreso a Sevilla, vitales para la monarquía hispana.
- b El **contrabando** europeo con América, que burlaba el **monopolio** español, lo que suponía privar a la monarquía de los importantes ingresos en concepto de impuestos comerciales.

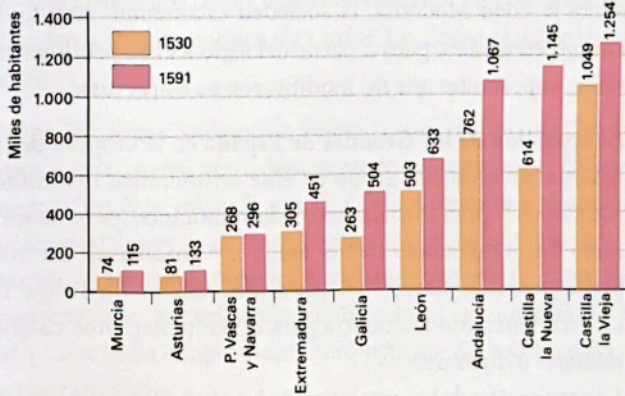


Nativos americanos trabajando en las minas de Potosí. Grabado de Theodor de Bry (1590).



El crecimiento demográfico y la revolución de los precios

El siglo XVI coincidió con una **fase de expansión** económica, favorecida por el **crecimiento de la población** –con su efecto de una mayor demanda de bienes– y por el **aumento de la circulación monetaria** –consecuencia del oro y la plata procedentes de América–.

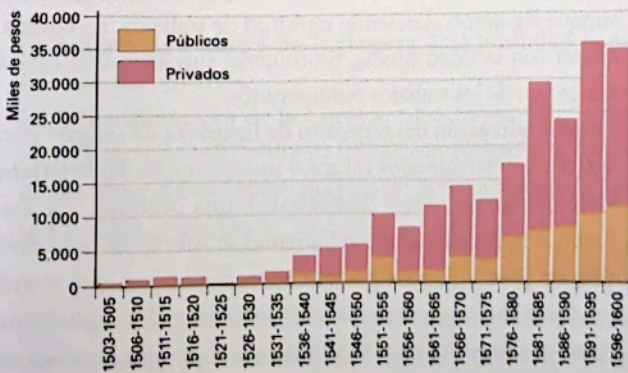


EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO EN LA CORONA DE CASTILLA (SIGLO XVI)

F. Ruiz Martín, «la población española al comienzo de los tiempos modernos», *Cuadernos de Historia Hispánica*, anexo de *Hispania*, 1 (1967), y J. Nadal, *La población española (siglos XVI a XX)*.

Se desencadenó así, en España y en toda Europa, un proceso inflacionario sin precedentes, conocido como **revolución de los precios**:

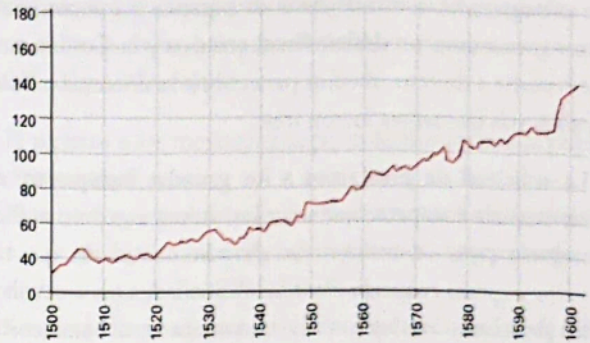
- 1 La llegada a Europa, a través de Sevilla, de una gran cantidad de oro y plata permitió la acuñación masiva de monedas, de las que Europa andaba escasa por su deficitario comercio con Oriente.



IMPORTACIÓN DE METALES PRECIOSOS (1503-1600)

E. J. Hamilton, *El tesoro americano y la revolución de los precios en España, 1501-1650*.

- 2 El aumento de la masa monetaria, unido a la mayor demanda derivada del crecimiento de la población, provocó una inflación continua (**subida generalizada de precios**), cuya magnitud no tenía precedentes en toda la historia europea.



MOVIMIENTO DE LOS PRECIOS EN ESPAÑA, índice base: 1571-1580 = 100

E. J. Hamilton, *El tesoro americano y la revolución de los precios, 1501-1650*.

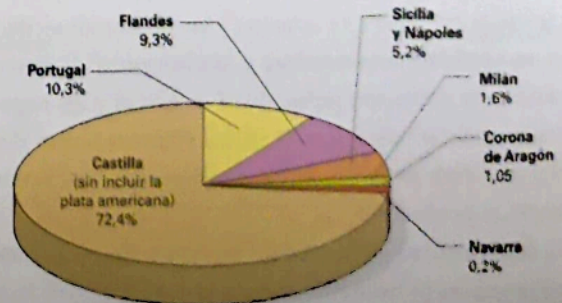
- 3 Por otra parte, la perspectiva de vender las mercancías cada vez más caras estimuló la producción y toda Europa vivió, a lo largo del siglo XVI, una **fase expansiva de fuerte crecimiento económico**.

El déficit fiscal de la monarquía

Las competencias de cualquier monarquía del siglo XVI eran menores que las de un Estado actual y, por tanto, también eran menores sus **gastos**, que se reducían esencialmente a dos capítulos:

- a **El mantenimiento de la monarquía**, más los sueldos y gastos de la burocracia estatal.
- b **Los gastos militares**, que eran los más cuantiosos y variables. La guerra ya había puesto en apuros a los Reyes Católicos, que tuvieron que recurrir en más de una ocasión a servicios (impuestos) extraordinarios de las Cortes y a préstamos. Pero **fue con Carlos I y Felipe II** cuando la situación fiscal se agravó de forma alarmante por los enormes gastos militares que acarrea el Imperio y sus guerras continuas.

En relación con los gastos, **los ingresos de la Hacienda Real eran insuficientes**. El territorio que más contribuía –con mucha diferencia– al mantenimiento de la monarquía era **Castilla**, y los restantes territorios apenas llegaban, en algunos casos, a cubrir los gastos de su propia administración y defensa.



CONTRIBUCIONES A LAS NECESIDADES GENERALES DE LA CORONA (1616)

V. Vázquez de Prada, *Historia económica y social de España*, vol. III. Los siglos XVI y XVII.

Por consiguiente, la insuficiencia de ingresos y los crecientes gastos provocaron un **déficit fiscal crónico** y la Corona tuvo que recurrir a diversos medios para cubrir la diferencia. Entre ellos los más frecuentes fueron tres:

- a **La solicitud de préstamos a los grandes banqueros**, en su mayoría europeos, que eran los únicos con un nivel de negocio capaz de anticipar las elevadas cantidades que tan vasto imperio requería. Pero las dificultades para devolver los préstamos condujeron a la monarquía a tres **bancarrotas** o suspensiones de pagos (en 1557, 1575 y 1596).
- b **La emisión creciente de títulos de deuda pública**, conocidos en la época con el nombre de **juros**. A finales de siglo, todas las rentas ordinarias de la Hacienda Real se destinaban al pago de intereses de la deuda pública, por lo que la monarquía dependía por completo de los caudales de Indias (el quinto real y otros impuestos americanos) y de los servicios extraordinarios aprobados por las Cortes.
- c **La venta de cargos públicos, o de jurisdicciones sobre villas y lugares de realengo**, que se convertían en señoríos de quien las compraba.

Las raíces del fracaso económico español

A pesar de la buena coyuntura del siglo XVI, Castilla desaprovechó su posición privilegiada por el monopolio comercial con América y la oportunidad de convertirse en una potencia económica, mientras Francia y, sobre todo, Inglaterra y Holanda iniciaban su despegue como primeras potencias capitalistas.

Este fracaso económico fue el resultado de varias causas combinadas:

- a **Los enormes gastos de las guerras continuas** para mantener la hegemonía imperial provocaron la ruina de la Hacienda Real, el endeudamiento de la Corona con la banca extranjera y el aumento de la presión fiscal –en especial, sobre la población pechera de Castilla–, que arruinó a los sectores más productivos. Gran parte del oro y la plata americanos fue absorbida por la Corona para financiar sus guerras y pagar a la banca extranjera los intereses y los préstamos recibidos.
- b **La mentalidad conservadora y antiburguesa** de la mayor parte de la población rechazaba el comercio y los negocios por considerarlos propios de judíos. Quienes tenían dinero preferían vivir de rentas, en vez de arriesgarlo invirtiendo en negocios productivos. Es probablemente erróneo
- c **La superioridad industrial de los Países Bajos, Inglaterra y Francia** les permitió producir más y a menor precio, y así competir sin dificultad con la escasa y más cara producción española. Al final, la demanda americana de productos europeos se acabó nutriendo fundamentalmente de mercancías extranjeras, en vez de fomentar la industria española. **TEXTOS**

En conclusión, el oro y la plata de América llegaban primero a Sevilla, pero acababan enriqueciendo a los extranjeros, ya que en su mayor parte se destinaban a dos fines: el **pago de las deudas** contraídas por la Corona con la banca europea y el **pago de las mercancías extranjeras** enviadas a América.

LAS TRANSFORMACIONES SOCIALES

Durante la Edad Moderna, la sociedad estamental mantuvo sus rasgos esenciales, pero a partir del siglo XVI se produjeron cambios importantes que no modificaron su estructura:

- a **La aparición de los Grandes de España** en la cúspide de la nobleza, un reducido grupo de élite aristocrática instituido por Carlos I. Eran inicialmente solo veinticinco, pero su número fue aumentando con el tiempo, y gozaban de ciertos privilegios, más simbólicos que reales. Carlos I y Felipe II los reclutaron con frecuencia para desempeñar altos cargos militares o diplomáticos.
- b **La agrupación de los artesanos de las ciudades en gremios**, que, aunque tenían su origen en las cofradías de la Baja Edad Media, alcanzaron su plenitud en el siglo XVI. Sus fines eran al mismo tiempo sociales –asistencia material a sus miembros en caso de necesidad– y profesionales –reglamentación de la producción, desde las técnicas y los materiales hasta los precios, para garantizar la calidad de los productos y evitar la competencia interna–. Cada gremio agrupaba a todos los talleres dedicados a un mismo tipo de actividad económica (tintoreros, tejedores, cuchilleros, etc.) y en cada uno de ellos existían tres categorías profesionales: el **maestro** –el dueño del taller–, los oficiales y los aprendices.
- c **La prohibición a las mujeres de incorporarse a los gremios**, aunque siguieron ejerciendo multitud de trabajos. En comparación con la Edad Media, las mujeres sufrieron una mayor relegación de los trabajos remunerados. En la edad media, mejor
- d **La generalización del requisito de limpieza de sangre** para acceder a determinados cargos o instituciones. Ser **cristiano viejo** era un orgullo; y demostrarlo, una obsesión. De este modo, a la estratificación estamental se superpuso una **división en castas** de muy graves consecuencias, ya que ciertas prácticas fundamentales para el desarrollo del capitalismo como el comercio, eran repudiadas por amplios sectores sociales como propias de judíos o conversos.
- e **El encarecimiento de los esclavos en la Península**, por el aumento de la demanda de africanos en América, lo que provocó que la esclavitud comenzara a reducirse al servicio doméstico de la nobleza, el clero y los más pudientes, con signo de distinción.

⁶ **Limpieza de sangre.** Rasgo propio de los llamados **cristianos viejos**. Presumían de no tener ascendencia judía ni musulmana.

3. EL SIGLO XVII: LA DECADENCIA DEL IMPERIO

EL REINADO DE FELIPE III (1598-1621)

El nuevo carácter de la monarquía: los validos

Los tres monarcas del siglo XVII –Felipe III, Felipe IV y Carlos II– son conocidos como **Austrias menores**, ya que ninguno de ellos tuvo la talla política de Carlos I o Felipe II, sus predecesores.

Felipe III, hijo y sucesor de Felipe II, carecía de vocación política y solo estaba verdaderamente interesado por la caza y el juego. Con él se inició la práctica del **valimiento** o delegación de las cuestiones de gobierno en manos de un hombre de confianza –el **privado**, **favorito** o **valido**–, con el que el rey solía mantener una estrecha relación basada en la confianza. El valido carecía de cargo oficial, pero actuaba de hecho como un primer ministro.

El valimiento se convirtió en un rasgo permanente de la monarquía a lo largo de todo el siglo XVII, aunque no fue algo exclusivo de España. El valido de Felipe III fue el **duque de Lerma**, político mediocre y de una ambición desmesurada, que retiró de todos los cargos relevantes a sus anteriores titulares para colocar en ellos a sus parientes y amigos.

Una política exterior pacifista

Con Felipe III se rompió la tendencia belicista del siglo anterior y se vivió un periodo de paz, cuyas causas fueron esencialmente dos, aunque de naturaleza muy distinta:

- a La **muerte de Isabel I de Inglaterra**, que posibilitó la paz con este país en 1604.
- b La **ruina financiera de la Corona**, cuya suspensión temporal de pagos de 1607 obligó a firmar con Holanda la **Tregua de los Doce Años (1609-1621)**, ante la incapacidad de costear los gastos militares.

El cese de las guerras brindó una oportunidad para la recuperación de la economía española y de la Hacienda Real, pero fue desaprovechada por la prodigalidad del rey y la corrupción de su valido.

La expulsión de los moriscos (1609)

El hecho más destacado del reinado de Felipe III fue la expulsión de los moriscos, decretada primero en Valencia (1609) y al año siguiente en Aragón y Castilla. Se culminó, así, la política de intolerancia religiosa y persecución de las minorías, iniciada por los Reyes Católicos.

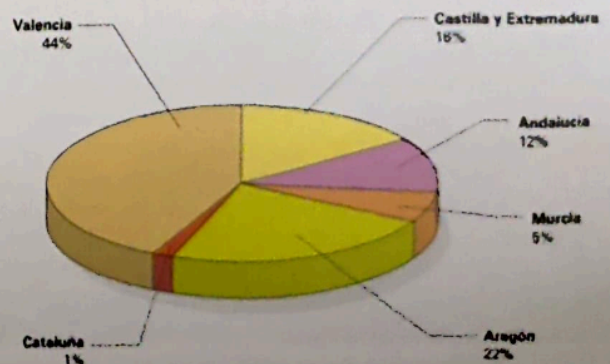
Las **razones** que impulsaron a adoptar esta determinación no están del todo claras, aunque influyeron en mayor o menor medida los siguientes factores:

- a El rechazo a los moriscos por parte de la mayoritaria población cristiana.
- b El temor a que propiciaran, desde dentro de España, una invasión de los turcos, que eran musulmanes y representaban una amenaza real en el Mediterráneo.
- c El afán de la monarquía de hacer una demostración de fuerza en el interior para compensar la imagen de claudicación que produjo la tregua firmada con Holanda ese mismo año.



Las **consecuencias**, como en el caso de la expulsión de los judíos, fueron muy negativas:

- a Casi trescientos mil moriscos abandonaron la Península, lo que supuso una importante pérdida cuantitativa y cualitativa, pues eran una comunidad laboriosa de campesinos y artesanos.
- b Las zonas más afectadas fueron Valencia y Aragón, donde se sufrió una gran crisis de mano de obra en la agricultura, que se añadió a las pérdidas humanas ocasionadas por la peste de 1597-1602.



DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LOS MORISCOS EXPULSADOS

EL REINADO DE FELIPE IV (1621-1665)

En 1621 murió Felipe III y le sucedió su hijo Felipe IV, quien, como su padre, continuó la práctica del valimiento. El nuevo favorito fue el **conde duque de Olivares**.

sin embargo, no son comparables las figuras de Felipe IV y el conde duque de Olivares con las de Felipe III y el duque de Lerma. Felipe IV era un monarca culto y con un mayor interés por las tareas de gobierno y los problemas de España. Olivares, por su parte, tenía una gran inteligencia política y una sincera voluntad de reforma, aunque sus proyectos más importantes no pudieron realizarse.

La guerra de los Treinta Años (1618-1648): el ocaso de la hegemonía de los Habsburgo

Desde 1618, la paz europea estaba amenazada por un conflicto, en principio exclusivamente alemán, entre protestantes y católicos: los príncipes protestantes alemanes se habían rebelado ante las aspiraciones políticas y religiosas del emperador Fernando II, católico intransigente de la dinastía de los Habsburgo, a la que también pertenecían los monarcas hispanos.

Este conflicto local acabó siendo europeo, y las cuestiones religiosas se convirtieron en un mero pretexto, ya que lo que realmente se planteaba era el mantenimiento o la modificación del orden internacional, hasta entonces basado en la hegemonía en Europa de la Casa de Habsburgo a través de sus dos ramas emparentadas: la hispana y la austriaca.

Todas las contiendas militares abiertas en territorio europeo se fueron integrando en esta guerra general; entre ellas, la **guerra hispano-holandesa** a partir de 1621, año en que finalizó la Tregua de los Doce Años.

Cada nación en litigio se alineó en uno de los dos grandes bandos en lucha:

- a Los Habsburgo –austriacos y españoles–, que pretendían mantener su hegemonía en Europa.
- b Las potencias rivales, lideradas finalmente por Francia, que, a pesar de ser una monarquía católica, no tuvo escrúpulos en aliarse con los protestantes alemanes y holandeses.

La guerra de los Treinta Años acabó con la **Paz de Westfalia (1648)**, que tuvo para España dos consecuencias importantes:

- a **La independencia definitiva de las Provincias Unidas** (Holanda), que hubo de ser reconocida. En cambio, los Países Bajos católicos permanecieron bajo dominio hispano.
- b **La pérdida de la hegemonía en Europa**. A partir de entonces y durante la segunda mitad del siglo XVII, Francia se erigió en la nueva gran potencia europea.

No obstante, España continuó su guerra en solitario contra Francia hasta la **Paz de los Pirineos (1659)**, que confirmó el declive definitivo de la monarquía hispánica y supuso la cesión a Francia del Rosellón y la Cerdaña –territorios catalanes situados al otro lado de los Pirineos–, la región del Artois y algunas otras plazas flamencas.

GASPAR DE GUZMÁN Y PIMENTEL, CONDE DUQUE DE OLIVARES (1587-1645)

Tercer hijo del conde de Olivares, nació en Roma y por no ser primogénito inició estudios de Cánones en la Universidad de Salamanca, para dedicarse a la carrera eclesiástica. Pero la temprana muerte de sus dos hermanos mayores y poco después la de su padre le permitieron heredar el título y el mayorazgo de su casa. Permaneció un tiempo en Sevilla ocupándose de sus dominios y se casó con Isabel de Velasco, dama de honor de la reina Margarita, lo que le facilitó su ingreso en la Corte.

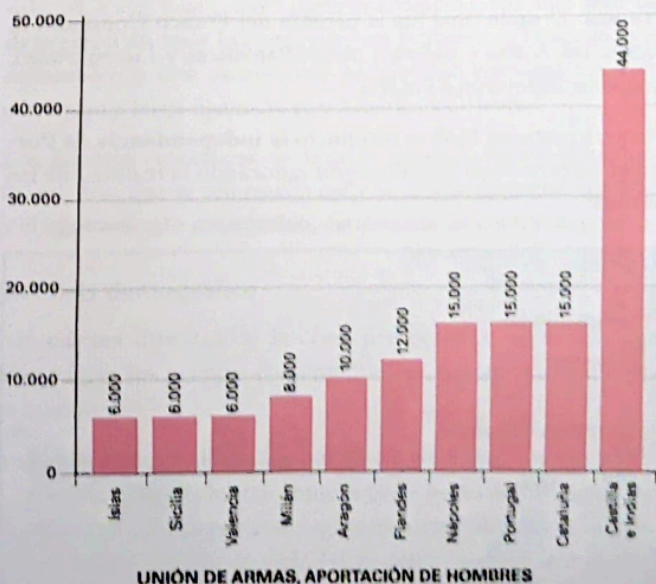
A partir de entonces, su carrera política fue muy similar a la del duque de Lerma. En 1615 fue nombrado gentilhomme de cámara del príncipe, cargo desde el cual se ganó la confianza del heredero. Cuando accedió al trono Felipe IV en 1621, Olivares fue nombrado *sumiller de corps* y un año más tarde caballero mayor, con lo que podía ejercer un absoluto control sobre la persona del monarca y su entorno más inmediato. También como Lerma, se convirtió en el valido del nuevo rey, persiguió y desplazó a los miembros de la camarilla de su predecesor, para después ocupar esos cargos con sus allegados. Igualmente aprovechó su posición para engrandecer su linaje, pero lo hizo con más discreción y mesura que Lerma. Y, a diferencia de este, Olivares sí tenía un proyecto de gobierno y una inagotable capacidad de trabajo. Pero su talante autoritario, sus errores políticos y las circunstancias desfavorables provocaron su caída en desgracia y Felipe IV prescindió de sus servicios en 1643. Olivares se retiró a Loeches y después a la localidad zamorana de Toro, donde murió dos años después.



Los proyectos de reforma del conde duque de Olivares

Olivares pretendía evitar la decadencia española mediante un ambicioso programa de reformas, que abarcaban todos los ámbitos, desde lo económico hasta lo militar. Entre sus numerosos e innovadores proyectos se pueden destacar los tres siguientes:

- La creación de una red nacional de erarios**, algo similar a una banca estatal cuyo capital fundacional serían las aportaciones de dinero de todos los españoles, en proporción a sus fortunas y a cambio de un interés. Los erarios podrían, así, anticipar dinero a la Corona, liberándola de la necesidad de recurrir a préstamos de la banca extranjera.
- La unificación de la monarquía bajo unas mismas leyes e instituciones**, lo que facilitaría el gobierno de todos los territorios y la solidaridad entre todos ellos. **TEXTO 6**
- La Unión de Armas**, un ejército permanente integrado por 140.000 hombres reclutados de todos los territorios de la monarquía, en proporción a su población y riqueza. Con ella se habrían conseguido tres objetivos: crear un potente y eficaz ejército; descargar a Castilla de parte del coste de la guerra, distribuyéndolo también entre los demás territorios; y fomentar, mediante la colaboración en el ejército, la solidaridad entre todos los territorios hispanos. Pero las Cortes de Aragón y de Valencia se negaron a aportar hombres, aunque contribuyeron con dinero; y las de Cataluña no concedieron ni hombres ni dinero. **TEXTO 7**



Todos estos proyectos fueron mal recibidos por la población y boicoteados por los grupos sociales que podían salir perjudicados. Además, la situación de guerra casi permanente en que se volvió a encontrar la monarquía española exigía soluciones urgentes y obligó a aplazar las reformas, que requerían tiempo y una situación de paz para su realización.

La crisis de 1640: las rebeliones de Cataluña y Portugal

Las necesidades financieras de la monarquía por la guerra de los Treinta Años obligaron a aplazar las reformas y a recurrir a todo tipo de medidas de urgencia, que agravaron aún más la crisis social y económica, sobre todo de Castilla. Se crearon nuevos impuestos, se pusieron a la venta cargos públicos, se convirtieron en señoríos tierras de realengo a cambio de dinero, etc.

En consecuencia, el descontento social y la **oposición a la política de Olivares** se generalizaron por distintas razones:

- Los territorios periféricos** (Portugal, Aragón, Valencia y Cataluña) rechazaban las pretensiones unitarias y centralistas de Olivares.
- Los miembros de la alta nobleza** se quejaban del escaso protagonismo que les concedía el autoritarismo del valido.
- Los sectores populares** denunciaban su agotamiento económico y la presión fiscal.

Los conflictos y protestas fueron constantes, pero el momento más crítico se alcanzó en 1640, con las rebeliones independentistas de Cataluña y Portugal.

La causa inmediata de la **rebelión catalana** (1640-1652) fueron los desmanes de los soldados castellanos e italianos destinados en el frente de Cataluña con motivo de la guerra contra Francia. Pero, en realidad, se trataba de una **revuelta anticentralista**, que empujó a los catalanes a entregarse en manos de Luis XIII de Francia, al que nombraron conde de Barcelona.

Sin embargo, la crisis económica, unida a un nuevo brote de peste y a la opresión francesa, mayor que la castellana, provocó el agotamiento de los catalanes, que se rindieron a Felipe IV bajo la condición de que se respetaran sus antiguos fueros.



Corpus de sang, Antoni Estruch (1904). El día del Corpus Christi de 1640, conocido como Corpus de Sangre, un grupo de segadores desamaron un molin en Barcelona y quemaron al verrey. Fue el comienzo de la rebelión catalana.

Distintas fueron la causa y las características de la **rebelión de Portugal (1640-1668)**. Amplios sectores de la sociedad portuguesa consideraban que la incorporación de su reino a la monarquía hispánica en tiempos de Felipe II les había acarreado más inconvenientes que ventajas: Portugal había atraído hacia sus territorios coloniales a los enemigos de España, como los holandeses, que habían atacado Brasil y ocupado algunas plazas; y España, en cambio, había sido incapaz de garantizarles una defensa adecuada.

La rebelión portuguesa tuvo desde el principio un marcado **carácter nobiliario, anticastellano e independentista**, que condujo a la proclamación del **duque de Braganza** como rey con el nombre de **Juan IV**, aunque la independencia no fue reconocida por España hasta 1668, ya en el reinado de Carlos II. Solo la plaza portuguesa de **Ceuta** quedó incorporada a España desde entonces.

EL REINADO DE CARLOS II (1665-1700)

La decadencia y debilidad de la monarquía

Cuando Felipe IV murió, dejó como único heredero a Carlos II, un débil niño de cuatro años de edad, por lo que dispuso en su testamento que su viuda, Mariana de Austria, gobernara con la ayuda de un Consejo de Regencia formado por tres magnates castellanos y otros tres aragoneses.

La reina prescindió pronto de dicho consejo y depositó su confianza en su confesor, el jesuita austriaco **Nithard**, que actuó como un verdadero **valido**.

La Corte se convirtió en un hervidero de intrigas y luchas por el poder entre facciones nobiliarias rivales, ya que a la minoría de edad del rey siguió la comprobación de su escasa capacidad intelectual.



Carlos II.

En consecuencia, los **validos** se sucedieron en el poder –Nithard, Valenzuela, don Juan José de Austria, el duque de Medinaceli, el conde de Oropesa–, en un **clima creciente de inestabilidad política**, que se agudizó al final del reinado, cuando se planteó el problema sucesorio.

La política exterior. Las guerras con Francia (1667-1697)

Tras las paces de Westfalia (1648) y de los Pirineos (1659), la monarquía hispánica había perdido su hegemonía en Europa, pero en el reinado de Carlos II se convirtió, además, en la **víctima favorita de las potencias europeas**, en especial de la poderosa y emergente monarquía francesa.

Así, España se vio envuelta, entre 1667 y 1697, en diversas **guerras** por la política agresiva y expansionista de **Luis XIV de Francia**. El saldo final fue la pérdida del Franco Condado, la región del Artois y distintas plazas flamencas y Luxemburgo, que se incorporaron a Francia.

Por otra parte, en 1668 se reconoció la **independencia de Portugal**, pues no tenía sentido seguir ignorando la realidad de los hechos.



El problema sucesorio

Carlos II contrajo dos matrimonios, pero no tuvo descendencia en ninguno de ellos. Se llegó a pensar que pudiera estar hechizado y se recurrió a todo tipo de prácticas (plegarias, brebajes, exorcismos, etc.), pero sin resultado, como es lógico. Al finalizar el siglo, nadie dudaba de la necesidad de elegir un sucesor para el trono español, y se fueron perfilando **dos candidaturas posibles**:

- a La del **archiduque Carlos de Austria**, de la rama austriaca de los Habsburgo.
- b La de **Felipe de Anjou**, de la casa de Borbón y nieto de Luis XIV de Francia.

Carlos II, poco antes de morir, **nombró heredero a Felipe de Anjou**, con la intención de asegurar el apoyo de la poderosa Francia y evitar, así, la desmembración territorial de la monarquía hispánica.

Sin embargo, el temor de algunas potencias europeas (en especial Inglaterra y Austria) a la formación de un imponente bloque hispanofrancés provocó, tras la muerte de Carlos II, el primer gran conflicto europeo del siglo XVIII: la **guerra de Sucesión española**.

LA DEPRESIÓN ECONÓMICA DEL SIGLO XVII

Si el siglo XVI coincidió con una fase expansiva de la economía, el XVII, hasta 1680 aproximadamente, fue una **fase de depresión** en toda Europa, salvo en Inglaterra y Holanda, que mantuvieron una excepcional prosperidad económica por su comercio a larga distancia con América y Oriente.

Los factores específicos de la crisis española fueron principalmente dos, que se reforzaron entre sí: el **descenso demográfico** y el **agotamiento económico**, derivado de las continuas guerras.

La crisis demográfica

Las **causas directas** de la crisis demográfica, observada con alarma por los propios contemporáneos, fueron principalmente cuatro:

- a Las **grandes epidemias**, que afectaron a toda Europa y fueron las más virulentas desde la peste negra de mediados del siglo XIV. En España se registraron **tres oleadas principales**: la del cambio de siglo (1597-1602), que fue la más letal y recorrió la Península de norte a sur; la de mediados de siglo (1647-1652), que afectó especialmente a Levante y Andalucía; y la de finales de siglo (1676-1685), que se propagó por las mismas zonas que la anterior y fue más prolongada, pero menos mortífera.
- b La **expulsión de los moriscos (1609-1611)**, que perjudicó sobre todo a Valencia y Aragón.

- c Las **guerras constantes**, que aumentaron la mortandad, en especial entre los hombres jóvenes reclutados.
- d Las **dificultades económicas**, que provocaron un incremento de la emigración y, de forma indirecta, incidieron en la disminución de la natalidad, ya que se redujo el número de matrimonios por falta de recursos y aumentó el número de clérigos, atraídos a la vida religiosa no por vocación, sino como medio de subsistencia.



Expulsión de los moriscos de España por orden de Felipe III en 1609. Juan Aláiz. Siglo XIX.

El creciente endeudamiento de la Corona

El esfuerzo bélico realizado durante el siglo XVI para el mantenimiento del Imperio había dejado la Hacienda Real en una situación lamentable de **endeudamiento**, que, al no cesar las guerras, se fue acentuando a lo largo del siglo XVII. Para empeorar aún más la situación, desde el primer decenio de la centuria **disminuyó el volumen de metales preciosos** que llegaban de América.

Si en el reinado de Felipe II se habían producido tres **banca rotas** (en 1557, 1575 y 1596), en el siglo XVII se produjeron otras seis (1607, 1627, 1647, 1652, 1662 y 1678). En realidad, se trataba de suspensiones de pagos de la Corona a sus acreedores por falta de medios. A ellas seguía siempre una negociación con los banqueros afectados, que solía consistir en sumar a la deuda principal los intereses no pagados, con lo que el endeudamiento de la monarquía era cada vez mayor.

Olivares quiso resolver tan caótica situación emprendiendo profundas reformas, como el proyecto de **red de erarios** o la **Unión de Armas**, pero las resistencias y los imperativos de la guerra obligaron a buscar con urgencia **nuevas fuentes de ingresos**, que afectaron sobre todo a **Castilla**: alteración del valor de las monedas, creación de nuevos impuestos, exigencia de donativos a la nobleza, venta de cargos públicos, venta de títulos nobiliarios, conversión de tierras de realengo en nuevos señoríos para su venta, etc. Pero todos estos recursos solo sirvieron para atender las necesidades inmediatas (gastos militares, pago de intereses a los banqueros), no para atajar el progresivo endeudamiento de la Hacienda Real.

antes incluso, se estaba registrando un **aumento de la** **d**, mayor en las regiones litorales que en la depauperada interior, con lo que la tradicional relación entre el interior y la periferia se invirtió a favor de esta última. También se aprecia una lenta, pero constante, **recuperación de la economía y el comercio**. Por tanto, la expansión demográfica económica que caracterizaría al siglo XVIII había comenzado en el último cuarto del siglo XVII, al margen del declive político que atravesaba la monarquía.

REPERCUSIONES SOCIALES DE LA CRISIS DEL SIGLO XVII

La crisis del siglo XVII afectó, en mayor o menor grado, a todas las capas sociales, que reaccionaron de formas distintas en un intento de compensar y superar las dificultades de la época:

La nobleza experimentó un considerable aumento numérico, como consecuencia de las ventas de títulos, hábitos de las órdenes militares e hidalguías, a las que con tanta frecuencia recurrió la Corona en su búsqueda desesperada de nuevas fuentes de ingresos.

El clero aumentó igualmente, aunque en este caso por un motivo diferente: ingresar en el clero, como medio de vida, era una alternativa en tiempos de dificultades económicas.

La escasa burguesía tenía como máxima aspiración abandonar sus negocios e invertir sus beneficios en tierras, señoríos y rentas fijas, e incluso en la adquisición de un título nobiliario. Esta actitud, calificada como «**traición de la burguesía**», se ha achacado a menudo a la mentalidad nobiliaria, anti-burguesa y rentista imperante en la sociedad española desde la expulsión de los judíos. Sin embargo, se olvida que, en una época de crisis económica y de grandes incertidumbres para los negocios, la inversión en tierras y en rentas fijas no era solo cuestión de mentalidad, sino también un comportamiento económico prudente.

d El campesinado, en especial el de Castilla, fue sin duda el sector social más afectado por la crisis económica y por la voracidad fiscal de la Corona. Muchos pequeños campesinos se veían forzados a endeudarse, debido a una mala cosecha o a otras dificultades, y con frecuencia no podían devolver los préstamos a sus acreedores, por lo que perdían sus tierras y tenían que emigrar. Esto agravaba aún más la situación de los que permanecían en las aldeas, pues al reducirse su número les correspondía una cuota mayor de impuestos. No sorprende, por tanto, que se produjera un resurgimiento del **bandolerismo**, como intento desesperado de escapar de la miseria.

e Los pícaros y mendigos eran la imagen de la pobreza, especialmente visible en las ciudades más grandes (Madrid, Sevilla), que se convirtieron en refugio de inmigrantes arruinados procedentes del medio rural.

4. LA CULTURA Y EL ARTE DEL SIGLO DE ORO ESPAÑOL

Se denomina **Siglo de Oro** español al periodo comprendido, aproximadamente, entre la designación de Carlos I como emperador alemán (1519) y mediados o finales del siglo XVII: unos toman como año de referencia 1648, en que finaliza la guerra de los Treinta Años; otros prefieren 1665, año de la muerte de Felipe IV; otros incluso 1681, año en que murió Calderón de la Barca.

No obstante, se expondrán a continuación los aspectos más destacados de la cultura y el arte desde finales del siglo XV (Reyes Católicos) hasta finales del siglo XVII.

DEL HUMANISMO A LA CONTRARREFORMA

El **humanismo** fue una corriente de pensamiento que situaba al hombre como principal centro de interés y confiaba en sus capacidades morales e intelectuales. Esta nueva filosofía, que emergió al comienzo de la Edad Moderna en Europa, contrastaba con cierta concepción medieval que, obsesionada con la idea de Dios, despreciaba todo lo relativo al hombre como mundano e inferior.

A la difusión del pensamiento humanista por toda Europa contribuyó, en gran medida, la **invención de la imprenta de tipos móviles**, que propició, mediante la reproducción masiva de todo tipo de escritos, la circulación de las nuevas ideas. De este modo, se pudo eludir el control de la Iglesia, que du-

rante la Edad Media...

El humanismo se desarrolló desde el siglo XV a partir de dos focos principales, en los que era notorio el desarrollo mercantil y urbano y la fuerza de su burguesía:

- a **Italia**, donde el Renacimiento impulsó la recuperación del pensamiento y el arte de la Antigüedad clásica.
- b **Los Países Bajos**, donde los humanistas adoptaron una actitud religiosa renovadora, individualista y crítica frente a las autoridades eclesásticas, que preparó involuntariamente el camino a la reforma protestante. Su mejor exponente fue **Erasmus de Róterdam** (1469-1536), que ejerció una gran autoridad intelectual en toda Europa.

España recibió esta doble influencia, italiana y flamenca, pero con la peculiaridad de que, al no existir una fuerte burguesía, fueron ciertos sectores cultos de la Iglesia y la nobleza quienes encabezaron los nuevos valores del humanismo, sin renunciar del todo a las tradiciones medievales.

El primer humanismo español, de tiempos de los Reyes Católicos y comienzos del reinado de Carlos I, tuvo una extraordinaria representación en tres figuras destacadas: **Francisco Jiménez de Cisneros** (1436-1517), arzobispo de Toledo, cardenal e Inquisidor General, que fundó la Universidad de Alcalá de Henares; **Antonio de Nebrija** (1444-1522), que publicó en 1492 el *Arte de la lengua castellana*, la primera gramática española; y **Juan Luis Vives** (1492-1540), judío converso valenciano, cuya obra filosófica y pedagógica tuvo una gran influencia en Europa.

FRANCISCO JIMÉNEZ DE CISNEROS (1436-1517)

Natural de Torrelaguna (Madrid), estudió en Alcalá, Salamanca y Roma, e ingresó en la orden de los franciscanos. Confesor y consejero de Isabel la Católica desde 1492, y arzobispo de Toledo desde 1495, presidió, a la muerte de Felipe el Hermoso (1506), el Consejo de Regencia de Castilla hasta el retorno de Fernando. Este, en agradecimiento a su labor, le consiguió el capelo cardenalicio y lo nombró inquisidor general. Dirigió diferentes campañas contra el norte de África, que permitieron la ocupación de Orán, Bugía y Trípoli. Tras la muerte del rey Fernando, en 1516, se hizo cargo de nuevo de la regencia de Castilla, hasta la llegada de Carlos I, que residía en los Países Bajos. Murió antes de encontrarse con él, cuando se dirigía a recibirlo. Además de político y religioso, fue un gran humanista, que desarrolló un importante mecenazgo cultural, cuya mejor muestra fue la fundación de la Universidad de Alcalá de Henares.

Liberación de prisioneros cristianos en Orán por orden del Cardenal Cisneros, Francisco Jover y Casanova (1836-1890).

